



DECRETO N° .2163/

LAJA, julio 19 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 71 de fecha 10-05-2010, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734- 92-L110 de fecha 09-07-2010
- 6.- Apertura electrónica del 14-07-2010
- 7.-Informe del Encargado Desarrollo Rural, Jefe Técnico de Prodesal y Encargado de Adquisiciones de fecha 19-07-2010, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Plantas de tagasaste, para usuarios Prodesal 1.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: las ofertas presentadas en la licitación N° 3734-92-L110 para proveer Plantas de Tagasaste para Programa Prodesal Modulo 1 como se detalla a continuación:

N°	Proveedor	Insumos	Monto Neto
1	David Eduardo Concha Muñoz RUT: 11.957.090-5	500 plantas de Tagasaste	\$ 252.000

2.-PROCÉDASE, al pago, habiéndose constatado que los insumos fueron entregados en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.04.015, del presupuesto municipal vigente año 2010.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/HRN/SPA/hcp

DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones
- UDEL
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Prodesal



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE